



### **Mercedes Pozuelo**

Directora de Recursos Humanos, Legal & Compliance  
[LeasePlan España](#)

## « Nuestro sistema es muy vivo y requiere revisión continua »

### **¿Cuál fue la motivación de LeasePlan para implantar el sistema de gestión de prevención de delitos?**

LeasePlan siempre ha prestado una gran importancia a todos los temas relacionados con cumplimiento normativo y comportamiento ético dentro de la organización. Tenemos un Código de Conducta que rige nuestras relaciones de negocio y un amplio marco de políticas que nos sirven de guía en los distintos aspectos de nuestra gestión cotidiana. Todo esto viene acompañado de un sólido modelo de Corporate Compliance, en el que venimos trabajando desde hace años, con identificación de los principales riesgos vinculados al negocio, canales de comunicación de incidencias, sistemas de monitorización y programas de concienciación de cara a los empleados. Con los recientes cambios normativos producidos en España, se hacía necesario comprobar si nuestro modelo interno de compliance se ajustaba o no a los nuevos requerimientos exigidos. Más que empezar de cero, se trataba de revisar si estábamos avanzando por el camino correcto o si era recomendable introducir algún tipo de mejoras.

### **¿Cómo ha sido el proceso de implantación?, ¿qué retos encontraron?**

Describiría el proceso como altamente positivo. AENOR nos brindó la oportunidad de poder revisar nuestro modelo con un experto ajeno a la organización, manteniendo en todo momento una actitud crítica y constructiva. En nuestro caso, la implantación no ha resultado excesivamente complicada dado que ya teníamos mucho avanzado, pero entiendo que para aquellas entidades que empiezan de cero, el reto puede ser

importante. En esos casos, contar con el apoyo de un consultor externo especializado que ayude a dar forma al sistema de gestión, con carácter previo al proceso de certificación, es muy recomendable. Hay que tener en cuenta que, una vez implantado, el sistema es algo vivo, que exige revisión continua, controles y una adecuada monitorización, así como involucración del equipo directivo y del resto de empleados de la organización. Todo ello implica la necesidad de una planificación adecuada y un trabajo constante de concienciación.

### **¿Qué beneficios les reporta interna y externamente?**

Contar con un sistema adecuado de gestión de prevención de delitos contribuye de forma importante a la sostenibilidad del negocio, mitigando el riesgo de posibles sanciones y protegiendo la imagen y reputación de la compañía. A los empleados les aporta un marco claro de actuación y a nuestros socios, clientes y proveedores, la tranquilidad de que están trabajando con una compañía que actúa de acuerdo con altos estándares de compromiso ético y cumplimiento normativo.

### **¿Esperan complementar este sistema de gestión con otros también del ámbito de compliance?**

Actualmente estamos valorando la posibilidad de obtener la certificación ISO 37001 en materia antisoborno, como complemento a la certificación de nuestro actual modelo de gestión de prevención de delitos (IurisCert). Como he indicado anteriormente, el modelo de gestión de prevención de delitos es algo vivo y es bueno mantener una actitud crítica y de mejora continua.